ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA.

En la ciudad de Asunción a los dos días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se reúnen: la Auditora Interna, C.P. Montserrath Burgos, la Asistente de la UOC, la CP Romina Cáceres y la Representante de la Unidad Operativa de Contratación, Sra. Maggi Fischer, quien presidirá el presente acto, para la apertura de sobres de oferta correspondiente a la **Contratación Directa Nº 22/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCIÓN GRAL. DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN."** ----------

La Sra. Maggi Fischer informó que se dio inicio al procedimiento de Contratación en la Dirección Nacional de Contrataciones en fecha 24 de noviembre del año dos mil once, según Exp. Nº 369.012.----------

Se remitieron las Notas de Invitación a las siguientes empresas: **TECNOPLAN S.A., PC CENTER, BIOS INFORMATICA, DISCOPY Y CGR SOLUCIONES INFORMATICAS.**----------

Presentaron sobres a traves del Portal de Contrataciones Públicas las siguientes empresas:

1) **VR S.A.** **a las 09:11**
2) **MASTER NET** **a las 09:34**

Se procede a la Apertura de Sobres y verificación de los documentos presentados.----------

Las Empresas deberán presentar las siguientes documentaciones:

1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo
2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
3. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
4. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento tributario;
5. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
6. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
7. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
8. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
9. Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (S.I.P.E) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos 2), 3), 4), 5), 6) y 7), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

1. La empresa **VR S.A** presentó todos los documentos requeridos,

2. La empresa **MASTER NET** presentó:

Todos los documentos requeridos. Según constancia del SIPE N° 1167480

Maggi Fischer Cubilla
Unidad Operativa de Contrataciones
Defensoría del Pueblo

C.P. Montserrath Burgos Espínola
Auditora Interna
Defensoría del Pueblo

EMPRESA	TOTAL
1. VR S.A	Gs. 59.280.000.-
2. MASTER NET	Gs. 35.670.000.-

Las ofertas serán evaluadas por los Miembros del Comité de Evaluación y los resultados serán comunicados por escrito a las Empresas participantes.----------

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la reunión siendo las 10:20 horas.

Sra. MAGGI FISCHER
Resp. de la UOC

C.P. MONTSERRATH BURGOS
Auditora Interna

C.P. ROMINA CÁCERES
Asistente de la UOC

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *